UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 29 JUN. 2005

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Liana Karem MARTINEZ, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra Química Biológica, Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Bioq. Martínez, fue designada por RCAFCN N° 302/09 con fecha de baja 30.06.02, que renovó por el término de 3 (tres) años por R CAFCN N° 177/02 con fecha de baja 30.06.05, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su segundo y último periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN Nº 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELV E

Art. 1°) Renovar por el término de 3 (tres) años, la designación de la Bioq. Liana Karem MARTINEZ (DNI. N° 14.281.963) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Simple en la cátedra QUÍMICA BIOLÓGICA, Sede trelew, a partir del 01-07-2005 y hasta el 30-06-2008.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN Nº 304.05

DE CAN O